

Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 24/04/2018

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	VINTE
RAZÓN SOCIAL	VINTE VIVIENDAS INTEGRALES, S.A.B. DE C.V.
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA ANUAL
FECHA DE CELEBRACIÓN	23/04/2018
HORA	16:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	97.30 %
DECRETA DERECHO	Sí
FECHA DE PAGO	
TIPO DE DERECHOS	DIVIDENDO EN EFECTIVO

ACUERDOS

I. FINANCIEROS DE LA SOCIEDAD CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO SOCIAL QUE CONCLUYÓ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017, Y RESOLUCIONES SOBRE LA GESTIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, COMITÉS Y DIRECTOR GENERAL DE LA SOCIEDAD.

En desahogo del primer punto del Orden del Día, el Secretario pidió al Presidente dar lectura al informe del Presidente del Consejo de Administración.

Posteriormente, el Secretario dio lectura a (i) el informe del Comité de Prácticas Societarias, y (ii) el informe del Comité de Auditoría, respecto del ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2017.

Acto seguido, el Secretario pidió al Presidente dar lectura al informe del Director General y enseguida el Secretario de la Sociedad dio lectura a (i) la opinión del Consejo de Administración de la Sociedad sobre el informe del Director General, y (ii) al informe sobre las actividades y operaciones del Consejo de Administración, con respecto del ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2017.

Finalmente, el Lic. Domingo Valdés Díaz, Director de Finanzas de la Sociedad, dio lectura al informe del Consejo de Administración sobre las principales políticas y criterios contables de la Sociedad seguidos para la preparación de los estados financieros, y los principales rubros de los estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2017.

Se hace constar que al inicio de la Asamblea se distribuyó entre los asistentes a la misma, los informes señalados anteriormente, así como el dictamen del auditor externo y los estados financieros correspondientes al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2017. Se hace igualmente constar que junto con el Informe Anual, se entregó un recordatorio a los accionistas sobre las obligaciones que tienen de proporcionar información sobre operaciones que realicen con valores de la Sociedad.

Después de revisar los estados financieros y de comentar tanto dichos estados financieros, así como (i) el informe del Comité de Prácticas Societarias; (ii) el informe del Comité de Auditoría; (iii) el informe del Director General; (iv) la opinión del Consejo de Administración de la Sociedad sobre el informe del Director General; (v) el informe del Consejo de Administración sobre las principales políticas y criterios contables de la Sociedad seguidos para la preparación de los estados financieros, y (vi) el informe sobre las actividades y operaciones del Consejo de Administración, con respecto del ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2017, así como escuchar la propuesta de ratificar todos los actos y

FECHA: 24/04/2018

gestiones del Consejo de Administración, sus comités, sus respectivos Secretarios y el Director General durante dicho ejercicio, derivados de su legal desempeño, los accionistas de la Sociedad, después de dialogar entre ellos, por unanimidad de votos de los accionistas presentes y representados, resolvieron:

PRIMERA: "Se resuelve aprobar (i) el informe del Comité de Prácticas Societarias; (ii) el informe del Comité de Auditoría; (iii) el informe del Director General; (iv) la opinión del Consejo de Administración de la Sociedad sobre el informe del Director General; (v) el informe del Consejo de Administración sobre las principales políticas y criterios contables de la Sociedad seguidos para la preparación de los estados financieros, y (vi) el informe sobre las actividades y operaciones del Consejo de Administración, con respecto del ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2017, en los términos de la fracción IV del artículo 28 de la Ley del Mercado de Valores, respecto de las operaciones de la Sociedad realizadas durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2017, y se toma nota de la opinión del Consejo de Administración respecto del contenido del citado Informe del Director General presentada en términos de la fracción IV del Artículo 28 de la Ley del Mercado de Valores."

SEGUNDA: "Se aprueban y ratifican los actos y gestiones del Consejo de Administración, sus comités, sus respectivos Secretarios y el Director General durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2017, derivado de su legal desempeño."

TERCERA: "Se aprueban los estados financieros auditados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2017."

II. PRESENTACIÓN DEL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES DE LA SOCIEDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

En desahogo del segundo punto del Orden del Día el Lic. Domingo Valdés Díaz, Director de Finanzas de la Sociedad, dio lectura al Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de la Sociedad a que se refiere la fracción XIX del artículo 76 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, el cual se refiere al ejercicio de 2017, y del cual se distribuyó una copia a cada uno de los accionistas presentes en la Asamblea. Una vez concluida la exposición, el Presidente preguntó a los accionistas de la Sociedad si estaban de acuerdo con el mismo, por lo que se precedió a tomar la siguiente resolución por unanimidad de votos de los accionistas presentes y representados:

CUARTA: "Se tiene por presentado a la Asamblea el Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de la Sociedad en los términos de la fracción XIX del artículo 76 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, respecto del ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2017."

III. RESOLUCIONES SOBRE LA APLICACIÓN DE RESULTADOS DEL EJERCICIO SOCIAL QUE CONCLUYÓ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE DECRETO Y PAGO DE DIVIDENDOS A LOS ACCIONISTAS HASTA POR LA CANTIDAD DE \$211,852,458.72 DE PESOS (DOSCIENTOS ONCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 72/100 M.N.).

En relación con el tercer punto del Orden del Día, el Secretario explicó a los accionistas presentes que derivado de los resultados obtenidos por la Sociedad durante el ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 2017, se obtuvo una utilidad neta de \$439,296,000.00 (cuatrocientos treinta y nueve millones doscientos noventa y seis mil pesos 00/100 M.N.), de la cual, en caso de ser necesario, deberá separarse el 5% (cinco por ciento) para el fondo de la reserva legal de la Sociedad.

Expuesto lo anterior, y dado que no existen pérdidas pendientes de amortizar, se sometió a consideración de la Asamblea, el pago de un dividendo de \$1.12 pesos (uno peso 12/100 M.N) por acción en circulación, equivalente a la cantidad total de \$211,852,458.72 de pesos (doscientos once millones ochocientos cincuenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos 72/100 M.N.), el cual se propuso que, de aceptarse la propuesta, sea pagado en una sola exhibición en mayo de 2018.

Después de expuesto lo anterior y de que los accionistas evaluarán lo anterior, la Asamblea, por unanimidad de votos de los accionistas presentes y representados, resolvió lo siguiente:

QUINTA: "Llévese el importe de la utilidad neta del ejercicio de 2017, que asciende a \$439,296,000.00 (cuatrocientos

FECHA: 24/04/2018

treinta y nueve millones doscientos noventa y seis mil pesos 00/100 M.N.) a la cuenta de utilidades retenidas; por lo anterior, la cuenta de utilidades retenidas asciende a \$1,630,770,000.00 (mil seiscientos treinta millones setecientos setenta mil pesos 00/100 M.N.)."

SEXTA: "Sepárese de las utilidades del ejercicio, la cantidad de \$21,964,800.00 (veintiún millones novecientos sesenta y cuatro mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) que deberá integrarse al fondo de la reserva legal de la Sociedad."

SÉPTIMA: "Se aprueba el pago de un dividendo a los accionistas por la cantidad de \$1.12 pesos (un peso 12/100 M.N.) por acción en circulación, equivalente a la cantidad total de \$211,852,458.72 de pesos (doscientos once millones ochocientos cincuenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos 72/100 M.N.). El pago del dividendo se realizará en una sola exhibición en mayo de 2018."

IV. RESOLUCIONES SOBRE (I) EL INFORME SOBRE LAS POLÍTICAS Y ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD EN RELACIÓN CON LA COMPRA Y COLOCACIÓN DE ACCIONES PROPIAS, ASÍ COMO LOS PROCESOS Y OPERACIONES DE COMPRA Y COLOCACIÓN DE TALES ACCIONES, Y (II) EL MONTO QUE PODRÁ DESTINARSE A LA COMPRA DE ACCIONES PROPIAS EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 56, FRACCIÓN IV DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES.

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, el señor Secretario informó que durante el ejercicio de 2017, el fondo de recompra de la Sociedad adquirió 1,831,024 (un millón ochocientos treinta y un mil veinticuatro) acciones propias por un monto total igual a \$48,048,287.00 pesos (cuarenta y ocho millones cuarenta y ocho mil doscientos ochenta y siete pesos 00/100 M.N.) y vendió 392,258 (trescientas noventa y dos mil doscientas cincuenta y ocho) acciones propias por un monto igual a \$10,310,863 pesos (diez millones trescientos diez mil ochocientos sesenta y tres pesos 00/100 M.N.); asimismo continuó informado que en Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 26 de abril de 2017, los accionistas de la Sociedad aprobaron el monto para ejercer el Plan de Recompra de Acciones, el cual asciende a la cantidad de \$100,000,000.00 (cien millones de pesos 00/100 M.N.), para ser ejercido durante periodo comprendido entre la fecha de dicha Asamblea y la siguiente Asamblea Anual.

El Secretario también informó a los presentes en la Asamblea, acerca de la propuesta del Consejo de Administración acerca de que los accionistas aprueben, en términos de lo previsto en el artículo 56, fracción IV de la LMV, la misma cantidad de hasta \$100,000,000.00 (Cien millones de Pesos 00/100 M.N.) para el ejercicio 2018, y que, en caso de que dicho monto no se agote durante dicho ejercicio, pueda ser utilizado durante el periodo comprendido entre el inicio del siguiente ejercicio y la fecha de aprobación por parte de esa la asamblea de accionistas del mismo para el ejercicio 2019.

El Secretario hizo constar que a una copia de dicho informe se distribuyó a los accionistas.

Después de escuchar lo anterior y de que los accionistas evaluarán la propuesta, la Asamblea, por unanimidad de votos de los accionistas presentes y representados, resolvió aprobar lo siguiente:

OCTAVA: "Se aprueba el informe sobre políticas y acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de la Sociedad en relación con la compra y colocación de acciones propias, así como los procesos y operaciones de compra y colocación de tales acciones."

NOVENA: "El monto para la compra de acciones propias para el período comprendido entre la fecha de esta Asamblea y la fecha de la siguiente Asamblea Anual de Accionistas se fije en \$100,000,000.00 (cien millones de pesos 00/100 M.N.), el cual provendrá de la cuenta de utilidades retenidas, y podrá ser utilizado tomando en cuenta la política de compra de acciones propias de la Sociedad y la legislación aplicable, y que, en caso de que dicho monto no se agote durante dicho ejercicio, pueda ser utilizado durante el periodo comprendido entre el inicio del siguiente ejercicio y la fecha de aprobación por parte de esa la asamblea de accionistas del mismo para el ejercicio 2019."

V. NOMBRAMIENTO Y/O RATIFICACIÓN, EN SU CASO, DE LAS PERSONAS QUE INTEGRARÁN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, DEL SECRETARIO Y PROSECRETARIO DE LA SOCIEDAD.

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, el Presidente expuso a los accionistas presentes, la conveniencia de que

Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 24/04/2018

la Asamblea nombra a los miembros que integraron el Consejo de Administración de la Sociedad, así como al Presidente y Secretario del mismo.

Después de un breve intercambio de opiniones, los accionistas de la Sociedad, resolvieron por unanimidad de votos de los accionistas presentes y representados, lo siguiente:

DÉCIMA: "Se nombra y ratifica a los señores Sergio Leal Aguirre, René Jaime Mungarro, Carlos Alberto Cadena Ortiz de Montellano, Antonio Blas Zúñiga Hernández, José Antonio Soto Montoya y Domingo Alberto Valdés Díaz, como miembros propietarios del Consejo de Administración de la Sociedad. Asimismo, se ratifica al señor Sergio Leal Aguirre como Presidente del Consejo de Administración."

DÉCIMA

PRIMERA: "Se nombra y ratifica a los señores Héctor Treviño Gutiérrez, Ramiro Villarreal Morales y Manuel Jesús Oropeza Fuentes como consejeros independientes miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, siendo que todos ellos reúnen los requisitos para ser considerados consejeros independientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de la LMV."

DÉCIMA

SEGUNDA: "Se nombra y ratifica al señor Luis Octavio Núñez Orellana como Secretario sin ser miembro del Consejo de Administración y al señor Rodrigo López Márquez como Secretario suplente, sin ser miembro del Consejo de Administración."

DÉCIMA

TERCERA: "Por lo anterior, se hace constar que el Consejo de Administración queda integrado como sigue:

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

CONSEJERO

CARGO

Sergio Leal Aguirre Presidente y Consejero Propietario

René Jaime Mungarro

Consejero Propietario

Carlos Alberto Cadena Ortiz de Montellano

Consejero Propietario

Antonio Blas Zúñiga Hernández

Consejero Propietario

José Antonio Soto Montoya

Consejero Propietario

Domingo Alberto Valdés Díaz

Consejero Propietario

Héctor Treviño Gutiérrez

Consejero Propietario Independiente

Ramiro Villarreal Morales Consejero Propietario Independiente

Manuel Jesús Oropeza Fuentes Consejero Propietario Independiente

SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

(sin formar parte del mismo)

Luis Octavio Núñez Orellana

SECRETARIO SUPLENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

(sin formar parte del mismo)

Rodrigo López Márquez"

FECHA: 24/04/2018

DÉCIMA

CUARTA: "Se hace constar que ni los miembros del Consejo de Administración, ni el Secretario no miembro del Consejo de Administración, o los respectivos suplentes de todos los anteriores deban prestar garantía alguna para asegurar el cumplimiento de las responsabilidades que pudieran contraer en el desempeño de sus cargos."

VI. NOMBRAMIENTO Y/O RATIFICACIÓN, EN SU CASO, DEL PRESIDENTE Y LOS MIEMBROS DE LOS COMITÉS DE AUDITORÍA Y DE PRÁCTICAS SOCIETARIAS.

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, a propuesta del Presidente, por unanimidad de votos de los accionistas presentes y representados, la Asamblea resolvió lo siguiente:

DÉCIMA

QUINTA: "Se ratifica a los señores Manuel Jesús Oropeza Fuentes, Héctor Treviño Gutiérrez y Ramiro Villareal Morales como miembros del Comité de Auditoría y se ratifica como presidente de dicho Comité de Auditoría al Señor Manuel Jesús Oropeza Fuentes. Dichas personas no requerirán garantizar su manejo.

Se ratifica al señor Luis Octavio Núñez Orellana como secretario del Comité de Auditoría, sin ser miembro del mismo."

DÉCIMA

SEXTA: "Se ratifica a los señores Manuel Jesús Oropeza Fuentes, Héctor Treviño Gutiérrez y Ramiro Villareal Morales como miembros del Comité de Prácticas Societarias y se ratifica como presidente de dicho Comité de Prácticas Societarias al Señor Manuel Jesús Oropeza Fuentes. Dichas personas no requerirán garantizar su manejo.

Se ratifica al señor Luis Octavio Núñez Orellana como secretario del Comité de Prácticas Societarias, sin ser miembro del mismo."

VII. RESOLUCIONES SOBRE LA REMUNERACIÓN A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, DE LOS COMITÉS DE AUDITORÍA Y DE PRÁCTICAS SOCIETARIAS, ASÍ COMO AL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

En desahogo del séptimo punto del Orden del Día, el Secretario propuso a los presentes en la Asamblea, que (i) los Consejeros independientes continúen percibiendo un emolumento por la cantidad neta que, después de haber efectuado las retenciones fiscales correspondientes, sea equivalente, en Moneda Nacional, a 3 (tres) centenarios por cada sesión del Consejo de Administración a la que asistan, y (ii) los Consejeros que no tienen el carácter de independientes, así como el Secretario del Consejo de Administración, igualmente continúen percibiendo un emolumento por la cantidad neta que, después de haber efectuado las retenciones fiscales correspondientes, sea equivalente, en Moneda Nacional, a 1 (un) centenario por cada sesión del Consejo de Administración a la que asistan, en el entendido de que cuando el Secretario suplente asista en compañía del Secretario propietario a alguna sesión del Consejo de Administración, no tendrá derecho a percibir el emolumento antes señalado.

Asimismo, el Presidente propuso a los presentes, que los miembros del Comité de Auditorías y del Comité de Prácticas Societarias perciban un emolumento por la cantidad neta que, después de haber efectuado las retenciones fiscales correspondientes, sea equivalente, en Moneda Nacional, al 50% del valor de 1 (un) centenario por cada sesión de Comité a la que asistan.

Después de una breve discusión, los accionistas presentes en la Asamblea resolvieron, por unanimidad de votos de los accionistas presentes y representados, lo siguiente:

DÉCIMA

SÉPTIMA: "Se autoriza que (i) los Consejeros independientes tengan derecho a percibir un emolumento por la cantidad neta que, después de haber efectuado las retenciones fiscales correspondientes, sea equivalente, en Moneda Nacional, a 3 (tres) centenarios por cada sesión del Consejo de Administración a la que asistan, y (ii) los Consejeros que no tienen el

FECHA: 24/04/2018

carácter de independientes, así como el Secretario del Consejo de Administración, tengan derecho a percibir un emolumento por la cantidad neta que, después de haber efectuado las retenciones fiscales correspondientes, sea equivalente, en Moneda Nacional, a 1 (un) centenario por cada sesión del Consejo de Administración a la que asistan; en el entendido de que cuando el Secretario suplente asista en compañía del Secretario propietario a alguna sesión del Consejo de Administración, no tendrá derecho a percibir el emolumento antes señalado."

DÉCIMA

OCTAVA: "Se autoriza que los respectivos miembros de los Comités de Prácticas Societarias y de Auditoría tengan derecho a percibir un emolumento por la cantidad neta que, después de haber efectuado las retenciones fiscales correspondientes, sea equivalente, en Moneda Nacional, al 50% del valor de 1 (un) centenario por cada sesión de Comité a la que asistan".

VIII. DESIGNACIÓN DE DELEGADOS QUE DEN CUMPLIMIENTO Y FORMALICEN LAS RESOLUCIONES TOMADAS POR ESTA ASAMBLEA.

En desahogo del octavo punto del Orden del Día a propuesta del Secretario por unanimidad de votos de los accionistas presentes y representados, la Asamblea resolvió lo siguiente:

DÉCIMA

NOVENA: "Se resuelve designar como delegados de esta Asamblea a los señores Domingo Alberto Valdés Díaz, Héctor Rafael Martínez Muñoz, Gonzalo Pizzuto Aznar, Luis Octavio Núñez Orellana y Rodrigo López Márquez para que cualquiera de ellos lleve a cabo todos los actos necesarios o convenientes para formalizar y dar cumplimiento a las resoluciones de esta Asamblea, incluyendo realizar las publicaciones que se requieran, dar avisos y notificaciones a la Comisión, Bolsa Mexicana de Valores y S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A.B. de C.V., comparecer ante notario público de su elección a protocolizar toda o parte del acta que de la misma se levante y gestionar por sí o por terceros, en su caso, la inscripción en el Registro Público del Comercio, así como para que expidan las constancias o certificaciones que sean necesarias de la totalidad o parte del acta de esta Asamblea."

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente agradeció a los asistentes su presencia y levantó la Asamblea a las 17:30 horas.